

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – RECURSOS HUMANOS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001625-2024-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **27 DIC 2024**

Visto: la Norma Técnica denominada “Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial”, Memorando N° 595-2024-GRU-DREU-OA-RRHH-D, de fecha 27 de diciembre de 2024 y demás documentos que se adjunta con treinta (30) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Público Magisterial;

Que, bajo el citado marco normativo, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU de 17 de enero del 2024, resuelve en su Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada “Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial” y sus modificatorias aprobadas con Resolución Viceministerial N°s 060 y 149-2024-MINEDU de fecha 30 de mayo y 18 de diciembre de 2024;

Que, el numeral 5.6.1 de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU de 17 de enero de 2024, señala que la DRE en la última semana del año, mediante acto resolutivo aprueba el cronograma regional del procedimiento de contratación de auxiliares de educación de su jurisdicción regional, el cual inicia desde la primera semana del mes de enero y concluye, como máximo, la primera semana del mes de marzo, debiendo difundirlo a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional;

Que, el numeral 9.2 de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU de 17 de enero del 2024, establece las responsabilidades de la DRE, estando en su literal d) “Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación de auxiliares de educación del ámbito regional, de acuerdo a los plazos y actividades previstas por el Minedu y comunicar a las UGEL de su ámbito jurisdiccional, asimismo publicar el cronograma en su portal institucional, pizarras, carteles, redes sociales u otros medios de comunicación masiva a su alcance”, disposición que se hace procedente aprobarlo con acto resolutivo;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – RECURSOS HUMANOS



Que, mediante Oficio Múltiple N° 00141-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 19 de diciembre de 2024, en el marco de sus competencias el MINEDU realiza precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2025, en cuyo párrafo c) se nos hace de conocimiento el cronograma con sus actividades y fechas, el mismo que debe ser aprobado mediante acto resolutivo por esta Sede Regional;

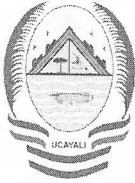
Con el visto bueno de los Directores de Oficina: Recursos Humanos, Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU y sus modificatorias aprobada con Resolución Viceministerial N° 060-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 147-2024-MINEDU; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de 03-01-2023, integrada y rectificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2023-GRU-GR del 23-01-2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el “Cronograma Regional para el proceso de contratación de auxiliares de educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial 2025”, como a continuación se detalla:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
1	Pre publicación de las plazas vacantes	Minedu	03 de enero 2025
2	Validación de las plazas vacantes	UGEL	06 al 08 de enero 2025
3	Publicación final de plazas	MINEDU /DRE/UGEL	10 de enero 2025
4	Inscripción de postulantes	Postulante/UGEL	03 al 10 de enero 2025
5	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	06 al 13 de enero 2025
6	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité	06 al 14 de enero 2025
7	Publicación de resultados preliminares	Comité	16 de enero 2025
8	Presentación de reclamos	Postulante	17 al 23 de enero 2025
9	Absolución de reclamos	Comité	20 al 24 de enero 2025
10	Publicación Final de resultados	Comité	28 de enero 2025
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité	28 al 30 de enero 2025
12	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces.	Comité	30 al 31 de enero 2025
13	Emisión de resolución de Contrato	UGEL	03 al 04 de febrero 2025
14	Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de Contrato al director de la UGEL	Comité	05 al 06 de febrero 2025
15	Elevar el informe del procedimiento a la DRE.	UGEL	06 al 07 de febrero 2025



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – RECURSOS HUMANOS



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a las oficinas y Unidades Funcionales correspondientes y a las Unidades de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purús, para su conocimiento y demás fines, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Ucayali: www.dreucayali.gob.pe/

Regístrese, comuníquese y archívese;

Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ
Directora Regional de Educación de Ucayali



DREU/NDD
OA/CAMV
RRHH/FGF
dtr
F. 27-12-2024

Av. Centenario Km 3800
rrhhdreu@gmail.com

www.gob.pe/regionucayali-
www.dreucayali.gob.pe/

